

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:408/2019****COMPLEMENTA Y MODIFICA RESOLUCIÓN N° 399 DE 2019 DE SELECCIÓN CONCURSOS SIRSD-S N°1 ZONA DE REZAGO, N° 2 SECANO REGIÓN DE ÑUBLE Y N° 3 REGIONAL ÑUBLE.**

Chillán, 06/ 09/ 2019

VISTOS:

Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; Ley N° 20412 de 2015 su Decreto Reglamentario N° 51, de 2012, del Ministerio de Agricultura; Ley 21.033 que crea la Región de Ñuble; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° RA 240/507/2019, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; Acta N° 1 del CTR del SIRSD-S Región de Ñuble, de 10 de octubre de 2018, la resolución Exenta N° 18 de Convocatoria a concursos temporada 2019, las Resoluciones Exentas N° 35, N° 34 y N° 71 que aprueban las bases de los Concursos N° 1 Zona de Rezago, N° 2 Secano Región de Ñuble y N° 3 Regional Ñuble respectivamente, Resolución exenta N° 117 que proroga y sustituye las bases de los concursos N° 1 Zona de Rezago, N° 2 Secano Región de Ñuble y N° 3 Regional Ñuble, Resolución Exenta N° 336 que aprueba lista de Preselección de los concursos N° 1 Zona de Rezago, N° 2 Secano Región de Ñuble y N° 3, Regional Ñuble, 392 que resuelve criterios de reconsideración con concursos SIRSD-s, Resolución Exenta N° 393 de Publicación de listas de selección a Concursos N° 1 Zona de Rezago, N° 2 Secano Región de Ñuble y N° 3 Regional Ñuble y Resolución Exenta que complementa Res Exenta N° 399.

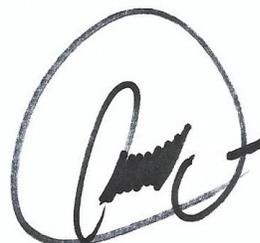
CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 393 de 30 de agosto de 2019, fueron aprobados y publicados los listados de Selección de los Concursos N° 1 Zona de Rezago, N° 2 Secano Región de Ñuble y N° 3 Regional Ñuble del SIRSD-s, temporada 2019. y fue complementada con Resolución 399.
2. Que se aprobaron listas de selección y de espera de los concursos N° 1 Zona de Rezago, N° 2 Secano Región de Ñuble y N° 3 Regional Ñuble.
3. Que, tras la resolución exenta N° 393 de selección de los concursos SIRSD-s, se verificaron errores los cuales fueron subsanados.
4. Que en Resolución Exenta 399 que complemento Resolución del considerando anterior se omitió el folio 367970001 en lista de espera N°2 de concurso N°3 Regional Ñuble.
5. Que en la Resolución 399 se ordenó publicación el día 06 de septiembre de 2019, lo que no pudo tener lugar imposibilidad del medio de comunicación.
6. Que tras la omisión en la lista de espera de concurso N° 3 Regional Ñuble y el cambio en la fecha de publicación, debe dictarse el acto que en derecho corresponde.
7. Que, conforme la Ley N°19.880, en cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieran de manifiesto en el acto administrativo.

RESUELVO:

1. Incorpórese a la lista N° 2 de espera del Concurso N° 3 Regional Ñuble, el folio 367970001.
2. Modifícase la fecha de publicación de las listas de selección y espera para el día 07 de septiembre de 2019, debiendo realizarse la publicación en los términos señalados en el resuelto quinto de la resolución exenta N°399/2019.
3. En todo lo no corregido y no complementado, rija íntegramente la resolución N°399/2019 de este origen.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE



VASCO FRANCISCO QUINTANA TALCIANI
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE ÑUBLE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Anexo Uno	Digital			
Anexo Dos	Digital			
Anexo Tres	Digital			
Anexo Cuatro	Digital			

JBV/PMM/GMR

Distribución:

- Juan Alejandro Molina Fuentes - Jefe de Oficina (S) Oficina Sectorial San Carlos - Or.XVI
- Maritza Orosmi Morales Elgueta - Jefa Oficina Lobesia - Or.XVI
- Jorge Vargas Pérez - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Bulnes - Or.XVI
- Vivian Cecilia Bustos Carrasco - Encargada Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial San Carlos - Or.XVI
- Karina Soledad Solis Sourit - Funcionario/a Oficina Sectorial Chillán - Or.XVI
- Ana Gloria Wallace Pineda - Encargada Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Bulnes - Or.XVI
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Jefe (S) Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Or.OC
- Mario Andres Ahumada Campos - Jefe (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Or.OC

Región de Ñuble - .



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/411A15BB3EE920AA8D6A1F21BFDEF1719864FCD6>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/411A15BB3EE920AA8D6A1F21BFDEF1719864FCD6>